



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO

INFORME PERICIAL

FECHA: 19-2-2026

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO

Nombre de la Judicatura o Fiscalía:

Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ambato

Juez Ponente:

Dra. María Cecilia Mayacela Salazar

Número del Proceso:

18334-2022-01802

Acción:

Ejecución – Contrato de venta con Reserva de Dominio

Objeto de la Pericia:

Avalúo del bien mueble embargado

Actor:

UNINOVA – Compañía de Servicios Auxiliares S.A.

Demandado:

Egas Viteri Carlos Eduardo

Chiriboga Flores Eufemia Mireya

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos:

Paco Adlay Bastidas Lloré

Área / Profesión y Especialidad:

Ingeniería / Mecánica Automotriz

Código de Perito:

181064

Fecha de caducidad de la acreditación:

16 de septiembre de 2026

Dirección de Contacto:

Ciudad de Ambato, Cdla. La Merced, entre Alberto Cobo y calle N.-5

Teléfono fijo de contacto:

03-2854039

Teléfono celular de contacto:

0984624773

Correo electrónico de contacto:

ad_7902@hotmail.com

3. ANTECEDENTES.

Mediante providencia dictada dentro del proceso No. **18334-2022-01802**, tramitado en la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ambato, la señora Jueza Ponente, Dra. María Cecilia Mayacela Salazar, dispuso la

José Villalba S/N, entre Alberto Cobo y calle N.- 5, Cdla La Merced – Izamba

Teléfono: 593 (3) 285 - 4039 / 593 98 462 4773

Ambato – Ecuador



designación de perito a fin de que se proceda con el **avalúo del bien inmueble embargado**, dentro del proceso de **Juicio Ejecutivo – Contrato de compra con reserva de dominio**.

El proceso judicial tiene como parte actora a **UNINOVA – Compañía de Servicios Auxiliares S.A.**, y como demandados a los señores **Edgas Viteri Carlos Eduardo** y **Chiriboga Flores Eufemia Mireya**.

En cumplimiento de la designación efectuada por el órgano jurisdiccional y conforme a lo dispuesto en el Código Orgánico General de Procesos y el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se procedió a coordinar la diligencia pericial correspondiente.

La inspección técnica se llevó a cabo el día **06 de febrero de 2026**, a las **16h04**, en las bodegas ubicadas en la **calle Bernardino Echeverría, vía a Santa Rosa**. En el lugar fui recibido por el señor **Enrique Falcony**, quien brindó las facilidades necesarias para el desarrollo de la diligencia, permitiendo el acceso y la verificación del bien objeto de la pericia.

En virtud de lo expuesto, se procede a emitir el presente informe técnico pericial conforme a las observaciones realizadas en sitio y al análisis correspondiente.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

Para la determinación del valor comercial del vehículo **FOTON – AUMARK S BJ1078 AC 3.8 2P 4X2 TM DIESEL – año 2019**, se aplicará una metodología técnica combinada, sustentada en criterios de ingeniería automotriz, análisis de mercado y principios de depreciación de bienes muebles.

La valoración se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

1. Inspección física directa

Se realizó verificación visual y técnica del vehículo, identificando sus características generales, configuración mecánica, estado estructural, estado de conservación, integridad de componentes y condiciones generales de operatividad.

2. Identificación técnica del bien

Se considerarán:

- Marca, modelo y versión.
- Año de fabricación.
- Tipo de motorización.
- Configuración (4X2).
- Tipo de transmisión.
- Segmento comercial al que pertenece.

3. Método de depreciación por edad (Suma de Dígitos)

Se aplicará el método de depreciación acelerada bajo el sistema de suma de dígitos, considerando una vida útil técnica estimada de 10 años para este tipo de vehículo de trabajo liviano. Este método permite reflejar una mayor pérdida de valor en los primeros años de uso y una reducción progresiva hacia el valor residual.

4. Determinación de valor base

El valor base fue determinado a partir del valor comercial del vehículo en condición nuevo, correspondiente a la misma marca, modelo y configuración técnica.

Sobre dicho valor se aplicó el método de depreciación por Suma de los Dígitos de los Años (SYD), considerando una vida útil estimada de 11 años y la antigüedad acumulada a febrero de 2026.

Este procedimiento permitió establecer el valor técnico depreciado del vehículo, previo a la aplicación de ajustes derivados de la inspección física.

5. Análisis comparativo de mercado

Se realizó un análisis referencial de mercado de unidades comparables correspondientes a la misma marca, modelo, año y configuración técnica, disponibles en el mercado nacional a la fecha de valoración.



Las referencias consideradas corresponden a vehículos en condiciones normales de uso y conservación, obtenidas de fuentes comerciales verificables.

El análisis permitió contrastar el comportamiento del mercado de unidades usadas con el valor técnico determinado mediante el método del costo depreciado (SYD), verificando que el resultado obtenido se mantiene dentro de un rango razonable y coherente con las condiciones comerciales vigentes.

Este análisis cumple una función de validación técnica del valor base calculado.

6. Principio de razonabilidad técnica

El valor determinado en el presente avalúo responde a criterios técnicos objetivos, sustentados en la aplicación del método de depreciación por Suma de los Dígitos de los Años (SYD), considerando la vida útil estimada del bien y su antigüedad real a la fecha de valoración.

El resultado obtenido guarda coherencia con el comportamiento económico normal de vehículos de similares características, evitando tanto la sobrevaloración como la subvaloración del bien.

El cálculo aplicado mantiene proporcionalidad entre el costo inicial referencial y la depreciación acumulada, reflejando de manera razonable la pérdida de valor por uso y transcurso del tiempo.

En consecuencia, el valor determinado constituye una estimación técnica prudente, objetiva y consistente con criterios periciales generalmente aceptados.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO

1. Identificación del Bien

El bien objeto de la presente pericia corresponde a un vehículo automotor cuyas características técnicas y registrales son las siguientes:

- **Marca:** Foton
- **Modelo:** AUMARK S BJ1078 AC 3.8 2P 4X2 TM DIESEL
- **Año modelo:** 2019
- **VIN:** LVBV4JBB6KY001031
- **Número de motor:** ISF38S4R15476375961
- **País de origen:** China Popular
- **Clase:** Camión
- **Tipo:** Furgón
- **Servicio:** Transporte público
- **Operadora:** Compañía de carga pesada
- **Color:** Blanco
- **Cilindraje:** 3.760 cc
- **Combustible:** Diésel
- **Carrocería:** Metálica
- **Tonelaje:** 5 toneladas
- **Tipo de peso:** Mayor a 3,5 toneladas
- **Capacidad de pasajeros:** 2

Datos del propietario:

- **Nombre:** Carlos Eduardo Egas Viteri
- **Cédula:** 1705122727

2. Descripción General

Se trata de un camión liviano de configuración 4X2, destinado al transporte público de carga, con carrocería tipo furgón metálico, diseñado para operaciones logísticas y distribución comercial.



El modelo Aumark S BJ1078 corresponde a un segmento de carga intermedia, ampliamente utilizado en actividades comerciales urbanas e interprovinciales, con motor diésel de 3.8 litros, caracterizado por eficiencia operativa y desempeño en transporte de tonelaje medio.

- **Estado de conservación y novedades observadas en la inspección**

Durante la inspección técnica del vehículo en referencia, se realizó una verificación exhaustiva de la cabina, evaluando tanto su integridad estructural como el estado estético de los componentes visibles. Se determinó que la cabina no presenta daños estructurales aparentes.

Los parantes A y B, tanto del lado izquierdo como del derecho, se encuentran en condiciones óptimas, sin evidencias de deformaciones, colapsos estructurales ni alteraciones geométricas que comprometan la seguridad o la rigidez de la cabina. Asimismo, no se identificaron daños externos relevantes que indiquen impactos significativos. En relación con el sistema de pintura exterior, se observa un deterioro progresivo, atribuible a la exposición prolongada a agentes ambientales y a la falta de mantenimiento preventivo adecuado. Este desgaste se manifiesta principalmente por degradación de la capa superficial del recubrimiento, afectando la protección original contra la intemperie. La incidencia directa de radiación ultravioleta (UV) ha provocado alteraciones químicas en la pintura, contribuyendo a la pérdida de la capa protectora y reduciendo la resistencia del acabado frente a condiciones ambientales adversas. Como consecuencia, se evidencia decoloración generalizada y pérdida de brillo, comprometiendo la uniformidad estética de la unidad. Se identifican áreas con tizamiento (*chalkiness*), caracterizadas por un acabado opaco y una textura superficial polvosa, típicas de un envejecimiento acelerado del recubrimiento. Adicionalmente, se observan zonas puntuales con inicio de oxidación superficial, indicativas de corrosión incipiente asociada al desgaste de la pintura y a la exposición prolongada a agentes climáticos. Estos hallazgos reflejan la necesidad de un mantenimiento preventivo para restaurar las propiedades protectoras y estéticas de la pintura, sin que exista afectación estructural ni daños por impacto.

Las áreas con mayor evidencia de deterioro son:

- Parantes del parabrisas.
- Lámina externa de las puertas, lado izquierdo y derecho.
- Panel posterior de la cabina.

No se detectaron daños por impacto en el capó ni en la mascarilla frontal que sugieran colisiones de relevancia estructural. De igual manera, las puertas laterales se encuentran libres de golpes, abolladuras significativas o rayaduras profundas que comprometan su geometría original. La **vidriería y el sistema lumínico de la cabina** se encuentran completos, sin evidencia de rayaduras o fracturas. Los faros principales (LH/RH) y neblineros (LH/RH) no presentan daños. El guardachoque delantero y la mascarilla delantera están libres de fracturas o daños estructurales, observándose únicamente desgaste superficial en la capa de pintura de la mascarilla. En cuanto al **furgón tipo seco**, se constató un deterioro significativo de la estructura externa, atribuible a un estado de conservación totalmente deteriorado. Las láminas conformadas presentan corrosión y oxidación en varias zonas, incluyendo los pliegues de unión. Las puertas de apertura están deformadas y sus láminas externas muestran oxidación generalizada. La totalidad de la estructura del furgón evidencia corrosión y oxidación extendida. Al inspeccionarlo internamente, se observó que la estanqueidad ya no se conserva, con filtración de agua evidente, láminas exteriores rayadas y deformadas. El guardachoque posterior presenta deformación y la capa protectora anticorrosiva ha perdido funcionalidad, mostrando oxidación en varias áreas. Las **llantas** (215-75 R 17.5) no presentan desgaste significativo en la banda de rodadura, aunque se observa acumulación importante de sedimentos. Se identifican deformaciones en los guardapolvos metálicos del furgón. La **estructura del chasis**, no presenta deformaciones ni desviaciones que comprometan su geometría ni la seguridad estructural; sin embargo, se



evidencia corrosión superficial. No se detectaron fugas de fluidos en los sistemas auxiliares del vehículo. La **cabina interna** mantiene un estado de conservación aceptable. La tapicería de asientos, techo y puertas no presenta deterioro significativo. El cableado eléctrico muestra acumulación de sedimentos, y debido a la falta de corriente no se pudo verificar el funcionamiento de los sistemas eléctricos ni mecánicos. El vehículo carece de llanta de emergencia. La **suspensión y dirección** presentan un estado de conservación regular, sin que se haya podido comprobar su funcionamiento. Durante la inspección del **motor**, se constató que se encuentra libre de daños externos por impactos o deformaciones en el bloque y componentes principales, observándose únicamente suciedad superficial y presencia de material orgánico sobre la unidad, sin indicios de corrosión severa ni fugas externas de aceite o refrigerante. El **sistema de dirección** no presenta daños visibles en la columna, caja de dirección ni terminales, y los **elementos de suspensión**, se encuentran físicamente intactos, sin fracturas ni deformaciones visibles que comprometan el sistema.

3. Avalúo

Cálculo de depreciación SYD (Vida útil 11 años, antigüedad 7 años)

Datos iniciales:

- Costo inicial (2026): 28,490 USD
- Vida útil: 11 años
- Antigüedad: 7 años (2026 – 2019)

Paso 1: Suma de dígitos de 11 años:

$$1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 = 66$$

Paso 2: Suma de dígitos hasta el año 7:

$$1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 = 28$$

Paso 3: Depreciación acumulada:

$$\text{Depreciación acumulada} = (28 \div 66) \times 28,490$$

- $28 \div 66 = 0.424242\dots$
- Depreciación acumulada = $0.424242 \times 28,490 = 12,090.909$ USD

Paso 4: Valor residual en 2026:

$$\text{Valor residual} = 28,490 - 12,090.909 = 16,399.091 \text{ USD}$$

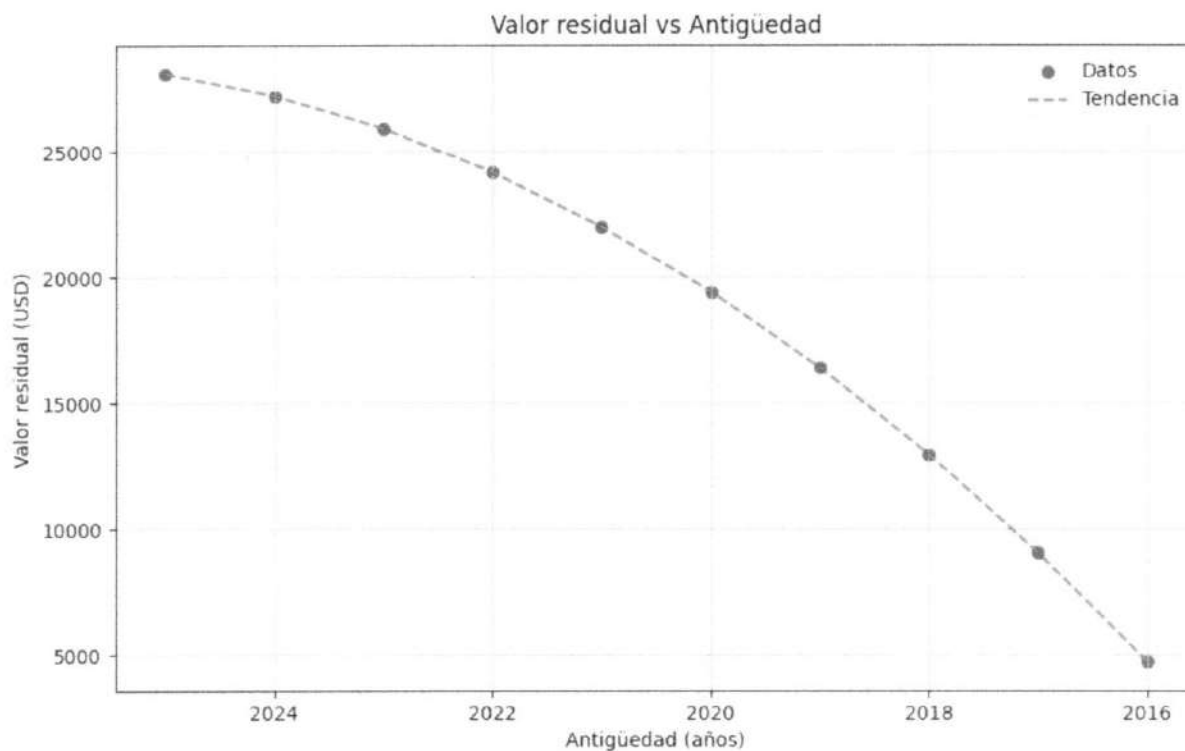
✓ Resultado final:

- Depreciación acumulada: 12,090.909 USD
- Valor residual: 16,399.091 USD

Antigüedad (años)	Suma de dígitos hasta el año	Depreciación acumulada (USD)	Valor residual (USD)
1	1	431.667	28,058.333
2	1 + 2 = 3	1,294.773	27,195.227
3	1 + 2 + 3 = 6	2,589.545	25,900.455
4	1 + 2 + 3 + 4 = 10	4,316.667	24,173.333
5	1 + 2 + 3 + 4 + 5 = 15	6,475.000	22,015.000
6	1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 21	9,065.000	19,425.000



7	$1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 = 28$	12,090.909	16,399.091
8	$1 + 2 + \dots + 8 = 36$	15,509.091	12,980.909
9	$1 + 2 + \dots + 9 = 45$	19,431.818	9,058.182
10	$1 + 2 + \dots + 10 = 55$	23,742.424	4,747.576



Conclusión

El valor del avalúo, a febrero de 2026, del vehículo cuyas características se detallan a continuación:

- **Marca:** Foton
- **Modelo:** AUMARK S BJ1078 AC 3.8 2P 4X2 TM Diésel
- **Año modelo:** 2019

se establece en:

USD 16,399.09

Dieciséis mil trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con nueve centavos.

Este valor corresponde a la estimación técnica efectuada conforme a criterios de depreciación por antigüedad y condiciones generales del mercado a la fecha del avalúo.



7. ANEXOS

Registro Fotográfico Anexo 1

8. DECLARACIÓN DEL PERITO.

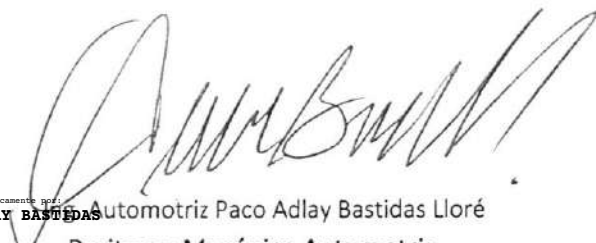
Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternabilidad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

10. FIRMA Y RÚBRICA.



Firmado electrónicamente por:
PACO ADLAY BASTIDAS LLORE
Validar únicamente con Firmadot


Automotriz Paco Adlay Bastidas Lloré
Perito en Mecánica Automotriz
Cédula de Ciudadanía No. 1712988037



Abg. Haider Pico Acosta
Depositario Judicial
Cédula de Ciudadanía No. 1804265195

Anexo 1



José Villalba S/N, entre Alberto Cobo y calle N.- 5, Cdla La Merced – Izamba
 Teléfono: 593 (3) 285 - 4039 / 593 98 462 4773
 Ambato – Ecuador

Anexo 1

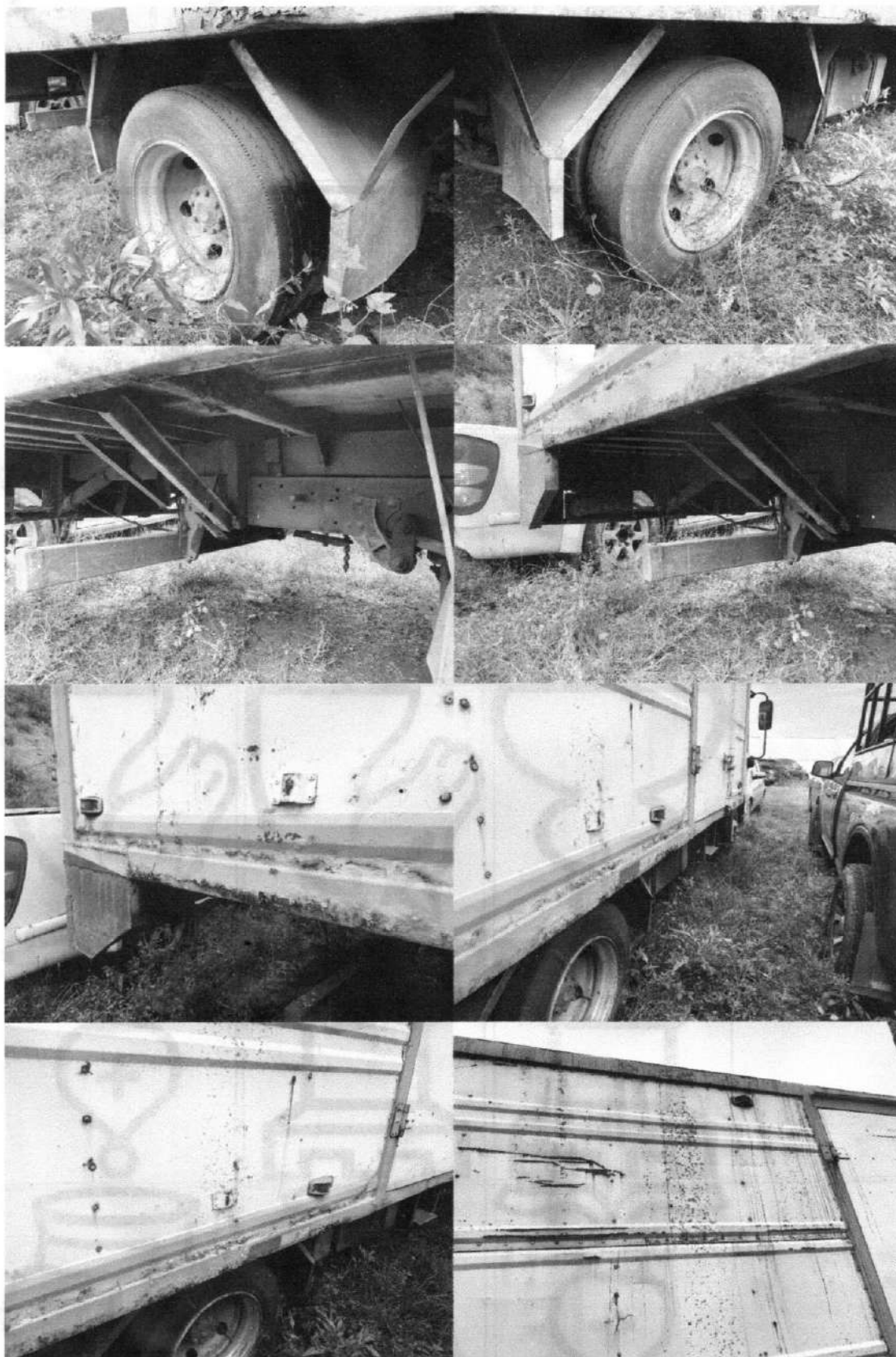


Anexo 1



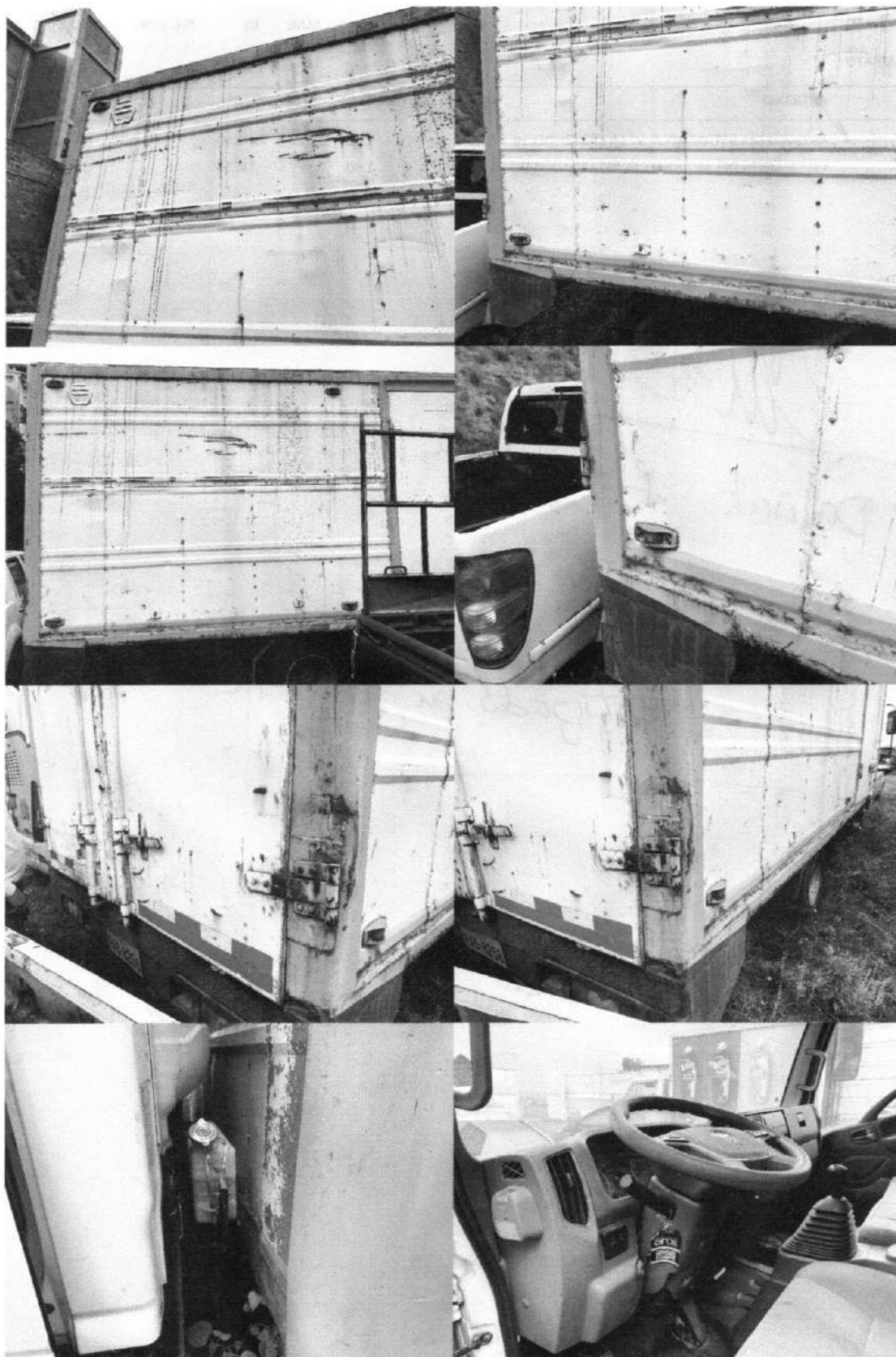
José Villalba S/N, entre Alberto Cobo y calle N.- 5, Cdla La Merced – Izamba
 Teléfono: 593 (3) 285 - 4039 / 593 98 462 4773
 Ambato – Ecuador

Anexo 1



José Villalba S/N, entre Alberto Cobo y calle N.- 5, Cda La Merced – Izamba
Teléfono: 593 (3) 285 - 4039 / 593 98 462 4773
Ambato – Ecuador

Anexo 1



José Villalba S/N, entre Alberto Cobo y calle N.- 5, Cda La Merced – Izamba
 Teléfono: 593 (3) 285 - 4039 / 593 98 462 4773
 Ambato – Ecuador

Anexo 1



Anexo 1



José Villalba S/N, entre Alberto Cobo y calle N.- 5, Cdla La Merced – Izamba
 Teléfono: 593 (3) 285 - 4039 / 593 98 462 4773
 Ambato – Ecuador